



# Jurisdicción Especial para la Paz

## Plan de Participación Ciudadana

Vigencia 2024  
Secretaría Ejecutiva  
Bogotá D.C

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
1 Objetivo	6
1.1 Objetivos específicos	6
2 Diagnóstico	7
2.1 ¿Ha participado en alguna actividad de la JEP? (Capacitación, audiencia, acreditación, rendición de cuentas)	7
2.2 ¿En cuál actividad participó?	8
2.3 ¿Tiene alguna propuesta frente a la actividad realizada?	9
2.4 ¿Conoce el Plan de Participación Ciudadana?	11
2.5 ¿Estaría interesado en conocerlo?	12
2.6 ¿Cuáles temas y/o actividades considera que deben ser incluidos como parte del Plan de Participación Ciudadana 2024 de la JEP?	13
2.7 Proponga su actividad de participación ciudadana para el Plan de Participación Ciudadana 2024.	14
2.8 Conclusiones del diagnóstico	18
3 Promoción efectiva e incluyente de la Participación en la JEP	20
4 Actividades de Participación Ciudadana 2024	21



## 1. INTRODUCCIÓN

La institucionalización de la Participación Ciudadana en Colombia se consolida con la Constitución de 1991, definiéndola como un fin esencial del Estado, un derecho fundamental e impulsa algunos mecanismos de participación.

La participación ciudadana en la gestión pública se ve fortalecida con la Ley 489 de 1998 y la Ley 1757 de 2015, estableciendo obligaciones hacia las entidades públicas para incorporar políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana, difundir los mecanismos de participación y hacer explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Es por esto por lo que, la participación Ciudadana en la gestión pública es el principal mecanismo utilizado para materializar el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la consolidación del Estado Social de Derecho y un régimen democrático que garantice la prevalencia del interés general y el respeto por los grupos minoritarios, en procura del goce efectivo de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y de los derechos colectivos y al medioambiente.

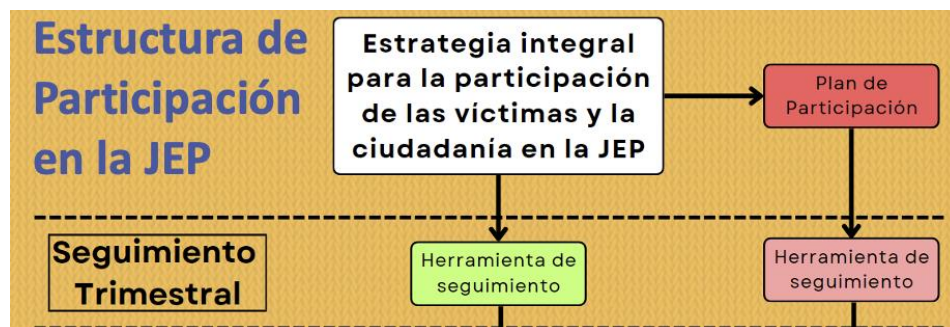
En síntesis, busca involucrar a víctimas, organizaciones de víctimas, comparecientes, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y ciudadanía en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Al mismo tiempo,

fortalece la relación Estado – Ciudadanía, mejora la confianza y, espera satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Por su parte, el modelo de gestión para la administración de justicia de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, está sustentando en el principio de justicia abierta con base en los pilares de transparencia, apertura de datos, participación ciudadana y colaboración. Su objetivo es mejorar el quehacer de las instituciones de gobierno, y a través de ello, incrementar la confianza de la ciudadanía en su gobierno.

Dando cumplimiento al principio de justicia abierta, se despliega la estructura de la participación ciudadana en la JEP mediante los siguientes instrumentos:

Gráfica 1 Instrumentos de participación



Fuente: Elaboración propia Departamento de Atención a la Ciudadanía – JEP-

**Estrategia integral para la participación de las víctimas y la ciudadanía en la JEP:** Es el instrumento central, donde se definen 6 líneas de acción, 12 acciones estratégicas y



48 actividades. Con el propósito de garantizar la participación efectiva de las víctimas y la ciudadanía en las distintas actuaciones, procesos y procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz. La estrategia cuenta con 3 anexos:

- **Herramienta de seguimiento a la Estrategia:** Este instrumento contiene las acciones formuladas y adelantadas, además define la periodicidad en el seguimiento y la medición de la acción.
- **Plan de Participación Ciudadana:** Enfocado en promover la participación de las personas en los asuntos de la jurisdicción mediante la presentación de diagnóstico, objetivos y actividades, definiendo el plan de trabajo con componentes, categoría, acción estratégica, actividades y fechas de ejecución de las actividades para cada vigencia.
- **Cronograma plan de participación ciudadana:** Producto del Plan de Participación Ciudadana, define el objetivo de acción institucional y precisa el presupuesto y el indicador.

En este sentido, la Jurisdicción Especial para la Paz presenta su Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024, el cual fue construido con la participación de sus grupos de valor, los Departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva y las recomendaciones dadas por la Subdirección de Control Interno. Dando cumplimiento al marco normativo y siguiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

## 1 Objetivo

Promover la participación efectiva de los grupos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz y la ciudadanía en general, en cada una de las etapas de gestión de las dependencias e instancias de la Jurisdicción Especial Para la Paz.

### 1.1 Objetivos específicos

Facilitar una comunicación efectiva y de doble vía entre los grupos de interés de la Jurisdicción Especial para la Paz y la ciudadanía, por medio de una adecuada y oportuna promoción participativa que promuevan el gobierno abierto.

Identificar las necesidades de participación de los titulares de derechos y grupos de interés de la JEP.

Planear y ejecutar actividades que permitan que la ciudadanía se informe y participe de manera incidente, transparente y oportuna en la gestión de la JEP.

Fortalecer las estrategias de difusión y divulgación dirigidas a promover y facilitar la participación incidente y efectiva en la JEP.



## 2 Diagnóstico

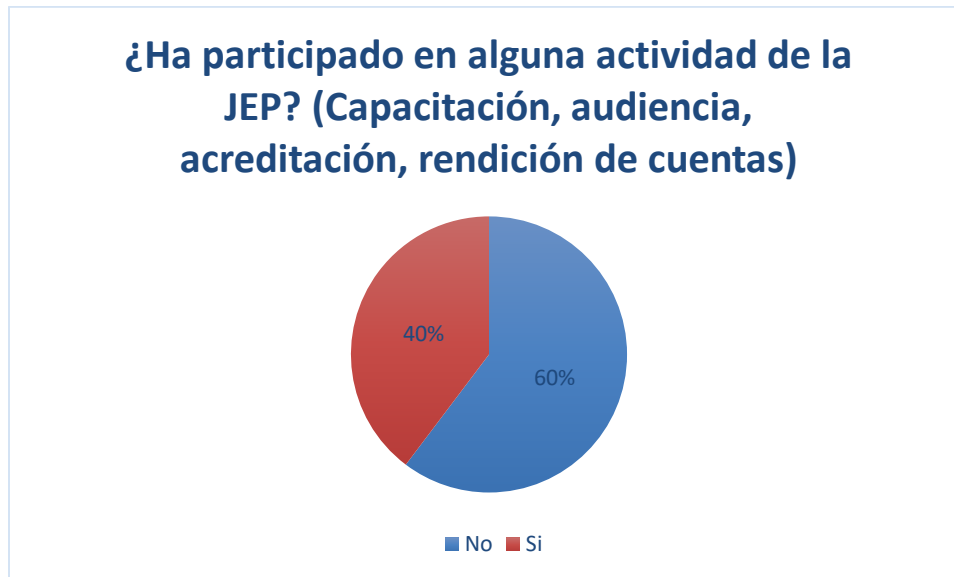
Para la construcción del Plan de Participación Ciudadana 2024, se realizó la publicación de la “Encuesta de Participación Ciudadana” con el fin de conocer las opiniones ciudadanas sobre los procesos de la JEP, identificar las propuestas de participación y consultar las actividades de participación adelantadas durante el 2024.

La elaboración de la encuesta de participación contó con la participación de víctimas, comparecientes, organizaciones de víctimas, servidores públicos y ciudadanía en general y estuvo publicada en la página web de la Jurisdicción desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 30 de enero de 2024. Recibiendo 771 respuestas a las siguientes 8 preguntas del formulario.

### 2.1 ¿Ha participado en alguna actividad de la JEP? (Capacitación, audiencia, acreditación, rendición de cuentas)

En relación con el primer componente de la encuesta, 457 participantes correspondiente al 60% manifestaron que no han participado en alguna actividad de la JEP, por su parte 301 participantes el 40% señalaron que sí. Por su parte 13 personas no registraron información.

Gráfica 2 ¿Ha participado en alguna actividad de la JEP?



Fuente: Elaboración propia Departamento de Atención a la Ciudadanía – JEP-

## 2.2 ¿En cuál actividad participó?

Dentro del grupo de 301 participantes que confirmaron su participación en actividades gestionadas por la JEP, se observa una distribución diversa de las actividades en las que estuvieron involucrados. Específicamente, 108 personas, lo que representa el 37% del total, participaron en jornadas de acreditación ante la JEP. Asimismo, 92 personas, equivalente al 31%, estuvieron presentes en audiencias judiciales. Un total de 64 personas, que constituyen el 22%, asistieron a jornadas de capacitación. Por otro lado, 12 personas, representando el 4%, estuvieron involucradas en la presentación de informes, mientras que 9 personas cada una, constituyendo el 3%, participaron en





actividades de rendición de cuentas y en acompañamiento psico jurídico. Por último, 8 personas optaron por no proporcionar ninguna información sobre su participación.

Gráfica 3 ¿En cuál actividad participó?



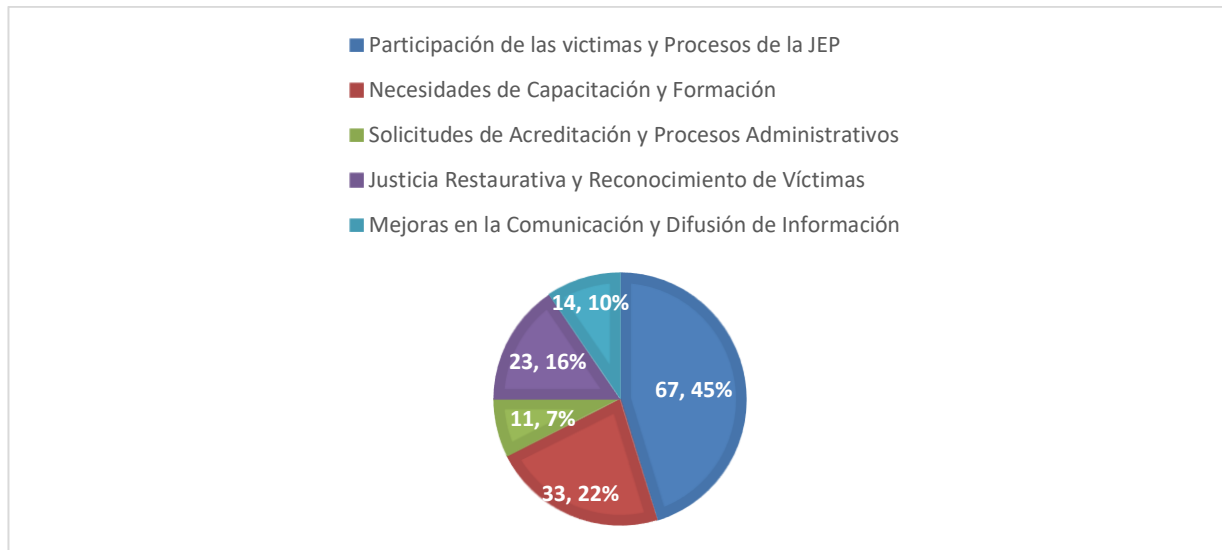
Fuente: Elaboración propia Departamento de Atención a la Ciudadanía – JEP-

### 2.3 ¿Tiene alguna propuesta frente a la actividad realizada?

Con relación a la tercera pregunta sobre las acciones de mejora frente a las actividades realizadas, se obtuvo 282 respuestas, las cuales una vez clasificadas y agrupadas, 134 personas respondieron que todo había sido claro, correcto y transparente, y no era necesario adelantar ninguna acción de mejora.

Por su parte, las restantes 148 respuestas se clasifican de la siguiente manera:

Gráfica 4 porcentaje de respuestas sobre: ¿Tiene alguna propuesta frente a la actividad realizada?



Fuente: elaboración propia del Departamento de Atención a la Ciudadanía – JEP-

- **Participación de las víctimas y Procesos de la JEP (67 respuestas):**

Esta categoría incluye sugerencias relacionadas con la logística y organización de las audiencias, la seguridad de los participantes, la ampliación de la participación de las víctimas, y la agilización de los procedimientos y respuestas de la JEP.

- **Necesidades de Capacitación y Formación (33 respuestas):**

Aquí se agrupan las respuestas que hacen referencia a la importancia de recibir más capacitación y formación, tanto sobre los casos nuevos y el derecho internacional, como sobre los procedimientos y enfoques de la JEP.

- **Solicitudes de Acreditación y Procesos Administrativos (11 respuestas):**



Esta categoría abarca las respuestas relacionadas con los trámites administrativos de acreditación, la necesidad de agilizar los procesos de reparación a las víctimas, y la solicitud de mayor celeridad en las respuestas de acreditación.

- **Justicia Restaurativa y Reconocimiento de Víctimas (23 respuestas):**

En esta categoría se incluyen las sugerencias relacionadas con la reparación a las víctimas, el reconocimiento de sus derechos y el fortalecimiento de la justicia restaurativa.

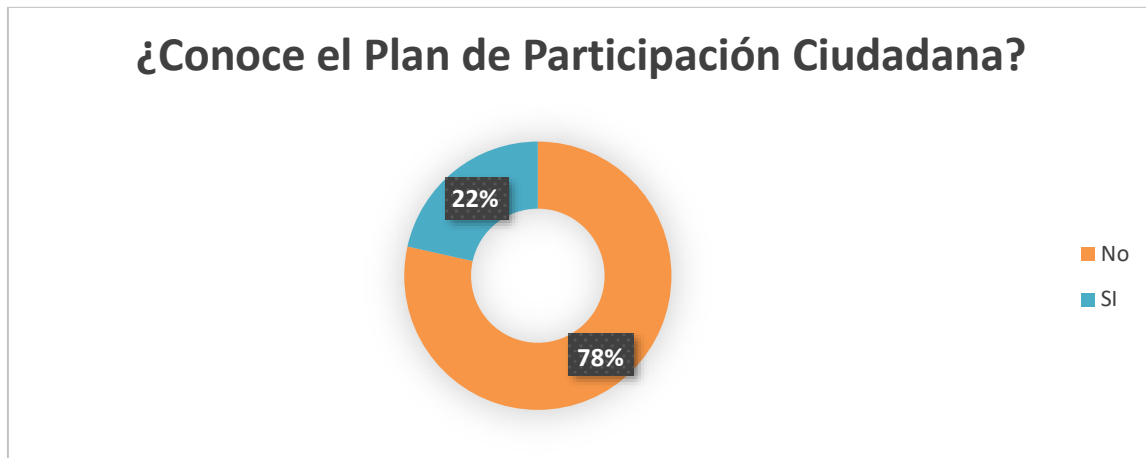
- **Mejoras en la Comunicación y Difusión de Información (14 respuestas):**

Aquí se agrupan las respuestas que hacen referencia a la necesidad de mejorar la comunicación y difusión de información por parte de la JEP, tanto en lo que respecta al avance de los procesos como transmitir información en lenguaje claro.

## 2.4 ¿Conoce el Plan de Participación Ciudadana?

En relación con el conocimiento frente al Plan de Participación Ciudadana, se obtuvieron 744 respuestas por parte de los encuestados, el 22% correspondiente a 160 respuestas señalaron que lo conocen. Por su parte, el 78% con 584 respuestas seleccionaron que no lo conoce

Gráfica 5 ¿Conoce el Plan de Participación Ciudadana?



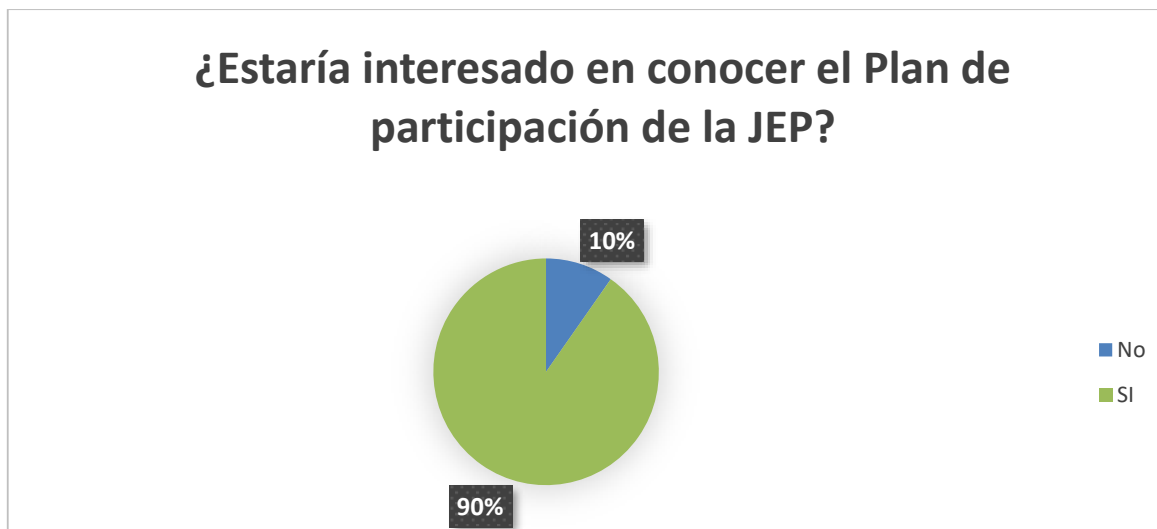
Fuente: elaboración propia Departamento de Atención a la Ciudadanía – JEP-

## 2.5 ¿Estaría interesado en conocerlo?

De las 575 personas encuestadas, el 90% con 519 personas señalaron afirmativamente el interés de conocer el Plan de Participación Ciudadana, por su parte el 10% con 56 respuestas no indicaron algún interés.



Gráfica 6 ¿Estaría interesado en conocer el Plan de participación de la JEP?



Fuente: elaboración propia Departamento de Atención a la Ciudadanía -JEP-

## 2.6 ¿Cuáles temas y/o actividades considera que deben ser incluidos como parte del Plan de Participación Ciudadana 2024 de la JEP?

Frente a la pregunta 6, participaron 713 personas, aportando los temas de mayor interés para ser parte del Plan de Participación, siendo el acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas y comparecientes como el principal, seguido por la Justicia restaurativa como mecanismo de resolución de conflictos y construcción de paz, y en tercer lugar capacitación, formación y consulta, como se detalla a continuación:

Gráfica 7 2.6 ¿Cuáles temas y/o actividades considera que deben ser incluidos como parte del Plan de Participación Ciudadana 2024 de la JEP?

Tema / Actividad	Cantidad	Porcentaje
<b>Acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas y comparecientes</b>	199	27.91%

<b>Capacitación, formación y consulta ante la JEP</b>	143	20.00%
<b>Enfoques Diferenciales</b>	17	2.38%
<b>Indemnización</b>	7	0.98%
<b>Justicia restaurativa como mecanismo de resolución de conflictos y construcción de paz</b>	160	22.40%
<b>Rendición de cuentas</b>	27	3.78%
<b>Sistema Integral de Paz (SIP)</b>	28	3.92%
<b>Todas las anteriores respuestas</b>	5	0.70%
<b>Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR)</b>	127	17.77%
<b>Total</b>	<b>713</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia

## 2.7 Proponga su actividad de participación ciudadana para el Plan de Participación Ciudadana 2024.

En la última pregunta del formulario, correspondía a una pregunta abierta en la cual los interesados podían ingresar sus opiniones al respecto, allí se obtuvieron 471 respuestas. Las cuales una vez analizadas se agrupan de la siguiente manera:

### 1. Construcción de Redes de Participación:

- Organizar encuentros específicos con grupos de mujeres y población LGBTIQ+ para exponer los desafíos que enfrentan en macro casos, como el caso 11, y discutir posibles acciones restauradoras.
- Facilitar diálogos para identificar acciones restauradoras y recoger información sobre las expectativas y necesidades de las comunidades.
- Organizar foros, mesas de diálogo y asambleas participativas para discutir temas relacionados con la reconciliación, la resolución de conflictos y la construcción de paz.



- Realizar obras de arte como forma de expresión y limpieza simbólica de territorios afectados.

## 2. Capacitación y Sensibilización:

- Realizar talleres de alfabetización y educación en regiones como Cali y otros puntos donde se requiera, con énfasis en la participación de víctimas del conflicto armado.
- Implementar programas de lectura y escritura para la paz, dirigidos especialmente a víctimas que puedan haber sido revictimizadas por falta de conocimientos básicos.
- Ofrecer programas de capacitación y formación continua para las víctimas y la comunidad en general, con enfoque en temas como derechos humanos, justicia restaurativa y construcción de paz.
- Organizar seminarios, diplomados y talleres sobre el papel de la ciudadanía en los procesos de la JEP, promoviendo una mayor comprensión y compromiso con la construcción de una paz duradera.
- Organizar sesiones de capacitación y talleres informativos para las víctimas, donde puedan aprender sobre sus derechos y cómo participar de manera efectiva en los procesos de la JEP.
- Establecer alianzas con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y empresas para difundir información sobre la JEP y promover la participación ciudadana.
- Facilitar la creación de espacios seguros e inclusivos donde los jóvenes puedan aprender sobre la historia del conflicto armado, la importancia de la memoria histórica y su papel en la construcción de un futuro pacífico.
- Empoderar a la población a través de la justicia restaurativa para reducir la agresión y resolver conflictos.

### 3. **Divulgación:**

- Realizar eventos de divulgación y capacitación en diferentes regiones del país, dirigidos a líderes comunitarios, funcionarios públicos y grupos vulnerables.
- Traducir materiales informativos sobre la JEP a diferentes idiomas y dialectos, garantizando que sean accesibles para todas las comunidades.
- Utilizar redes sociales como herramienta principal para difundir información sobre las actividades y novedades de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- Realizar sesiones informativas públicas en diferentes municipios para informar sobre los procesos de acreditación y brindar más detalles sobre el trabajo de la JEP.
- Establecer plataformas en línea y presenciales donde las víctimas puedan acceder fácilmente a información actualizada sobre la JEP y sus actividades.
- Desarrollar guías claras y accesibles que proporcionen instrucciones detalladas sobre los diferentes procesos de la JEP, garantizando que las víctimas estén informadas en cada etapa.
- Organizar campañas de sensibilización en medios de comunicación masiva, redes sociales y comunidades locales para aumentar la comprensión sobre la JEP y su importancia en la construcción de la paz.

### 4. **Participación de las víctimas:**

- Fomentar la participación de las víctimas y la ciudadanía en general, asegurando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de la JEP.





- Establecer mesas de trabajo y foros donde las víctimas puedan expresar sus preocupaciones y contribuir a la construcción de soluciones.
- Establecer mecanismos formales para recopilar las opiniones y preocupaciones de las víctimas, asegurando que sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones.
- Realizar eventos públicos y ceremonias de reconocimiento para honrar a todas las víctimas y celebrar su resiliencia y lucha por la justicia.
- Invitar a las víctimas y la comunidad a participar en actividades y proyectos para la reparación.

#### 5. **Apoyo Integral a las Víctimas:**

- Proporcionar acompañamiento psicológico y asesoramiento jurídico a las víctimas del conflicto armado, asegurando que reciban la atención necesaria para su recuperación integral.
- Facilitar el acceso a la información sobre los procesos judiciales y los derechos de las víctimas, para empoderarlas y garantizar una participación informada en la búsqueda de justicia y reparación.
- Establecer líneas de comunicación directa entre las autoridades de la JEP y las familias de las personas desaparecidas, proporcionando información actualizada sobre los procesos de búsqueda y localización.
- Publicar informes periódicos sobre el progreso de las investigaciones y audiencias de la JEP, asegurando la transparencia y el acceso a la información para todas las partes interesadas.

#### 6. **Transparencia y Rendición de Cuentas:**

- Establecer mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la transparencia en el trabajo de la JEP y brinden información actualizada sobre los avances en los casos y procesos de reparación.

- Realizar informes periódicos de rendición de cuentas, tanto en medios tradicionales como en redes sociales, para mantener informada a la ciudadanía sobre el progreso y los desafíos enfrentados por la institución.

#### 7. **Inclusión y Diversidad:**

- Promover la inclusión y la diversidad en todas las actividades y programas de la JEP, asegurando que se respeten los derechos de las personas LGBTIQ+ y otros grupos de especial protección constitucional.
- Trabajar en colaboración con organizaciones y líderes comunitarios para garantizar la representación equitativa y la participación inclusiva de todos los sectores de la sociedad en los procesos de justicia y reconciliación

## 2.8 Conclusiones del diagnóstico

Con base en la información presentada y analizada es posible realizar las siguientes conclusiones:

- **Nivel de Participación en Actividades de la JEP:** Aproximadamente el 60% de los encuestados no ha participado en ninguna actividad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), lo que sugiere una falta de involucramiento significativo por parte de la población en los procesos relacionados con la justicia restaurativa en Colombia.
- **Diversidad de Actividades Participativas:** Dentro del 40% de los encuestados que sí han participado en actividades gestionadas por la JEP, se observa una distribución diversa en cuanto a las actividades en las que estuvieron



involucrados, destacándose la participación en jornadas de acreditación ante la JEP, audiencias judiciales, y jornadas de capacitación.

- **Propuestas de Mejora y Participación Ciudadana:** La mayoría de los encuestados expresaron interés en conocer el Plan de Participación Ciudadana de la JEP y sugirieron diversas propuestas de mejora para las actividades realizadas por la institución, incluyendo aspectos como la participación de las víctimas en procesos de la JEP, necesidades de capacitación y formación, solicitudes de acreditación y procesos administrativos, justicia restaurativa y reconocimiento de víctimas, y mejoras en la comunicación y difusión de información por parte de la JEP.
- **Temas Prioritarios para el Plan de Participación Ciudadana:** Los temas prioritarios sugeridos por los encuestados para ser incluidos en el Plan de Participación Ciudadana 2024 de la JEP incluyen el acompañamiento psicosocial y jurídico a víctimas y comparecientes, la justicia restaurativa como mecanismo de resolución de conflictos y construcción de paz, y la capacitación, formación y consulta ante la JEP.
- **Propuestas de Actividades de Participación Ciudadana:** Se presentaron diversas propuestas de actividades de participación ciudadana para el Plan de Participación Ciudadana 2024, incluyendo la construcción de redes de participación, capacitación y sensibilización, divulgación, participación de las víctimas, apoyo integral a las víctimas, transparencia y rendición de cuentas, e inclusión y diversidad.

En resumen, se destaca la necesidad de aumentar la participación y el conocimiento sobre los procesos de la JEP, así como la importancia de integrar las propuestas de mejora y las sugerencias de la ciudadanía en el Plan de Participación Ciudadana para fortalecer la implementación de la justicia restaurativa en Colombia.

### 3 Promoción efectiva e incluyente de la Participación en la JEP

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) fomenta la participación ciudadana en todas las etapas de su ciclo de gestión, incluyendo diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Impulsando desde la Secretaria Ejecutiva la divulgación del Sistema Integral para la Paz, promoviendo una participación efectiva, incluyente y transversal a los servicios que adelanta de cara hacia sus grupos de valor y la ciudadanía en general.

Desde las diferentes áreas de la JEP, se promueven mecanismos de participación con los grupos de interés y la ciudadanía ante la Jurisdicción y otras entidades del Sistema Integral para la Paz. Esto se realiza a través de jornadas de difusión, diagnósticos participativos, consultas, acuerdos, el proceso de acreditación ante los macro casos abiertos por la Jurisdicción y los avances en Justicia Restaurativa.



Además, se brinda asesoría y acompañamiento psicojurídico a la ciudadanía involucrada en los procesos judiciales. Finalmente, se motiva e involucra a los grupos de interés y la ciudadanía, ya sea de manera colectiva o individual, a poner en práctica los conceptos, conocimientos y derechos abordados en las jornadas pedagógicas de participación y difusión.

Por este motivo, se lleva a cabo una planificación anual destinada a promover la participación de los grupos de valor y la ciudadanía en general. Este plan detalla las acciones específicas a realizar, las áreas encargadas de su ejecución y las fechas programadas para su implementación. Todos estos detalles se encuentran incluidos en el documento adjunto, que proporciona una visión completa y detallada de las actividades planificadas para el año 2024.

#### **4 Actividades de Participación Ciudadana 2024**

Siguiendo las recomendaciones surgidas de la encuesta de participación ciudadana y teniendo en cuenta las necesidades identificadas, se ha elaborado el presente plan, diseñado para abordar las áreas de interés y prioridades señaladas.

Es relevante señalar que varias de las acciones propuestas por los grupos de valor ya están integradas en las actividades habituales de la institución. Esto abarca una parte significativa de las actividades relacionadas con la asesoría y defensa a víctimas y comparecientes. Asimismo, las actividades de difusión mencionadas en las recomendaciones ya han sido ejecutadas por la Subdirección de Comunicaciones y no

tienen un enfoque específico en la participación ciudadana, razón por la cual no están incluidas en el plan de participación.

A continuación, se presentan las actividades programadas para fortalecer la participación ciudadana en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) durante el año 2024. Anexo a este documento se encuentra la matriz de seguimiento al Plan de Participación Ciudadana 2024.

*Tabla 1 Relación Actividades y Recomendaciones sugeridas Plan de Participación 2024*

Recomendación Sugerida	Dependencia Responsable	Objetivo	Actividad
Trabajar en colaboración con organizaciones y líderes comunitarios para garantizar la representación equitativa y la participación inclusiva de todos los sectores de la sociedad en los procesos de justicia y reconciliación	Departamento de Enfoques Diferenciales	Evaluar el cumplimiento de los compromisos de consulta previa celebrada entre la JEP y los pueblos y comunidades étnicas ante sus instancias de representación y decisión política.	Realizar el seguimiento a los compromisos de consulta previa celebrada entre la JEP y los pueblos y comunidades étnicas ante sus instancias de representación y decisión política.
Promover la inclusión y la diversidad en todas las actividades y programas de la JEP, asegurando que se respeten los derechos de las personas LGBTIQ+ y otros grupos vulnerables.	Departamento de Enfoques Diferenciales	Articular con las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ lo pertinente para incentivar la participación de víctimas desde el enfoque de género, la interseccionalidad y el antirracismo	Adelantar la Mesa de Asistencia Técnica en Género del Sistema Integral para la Paz



<p>Organizar foros, mesas de diálogo y asambleas participativas para discutir temas relacionados con la reconciliación, la resolución de conflictos y la construcción de paz.</p>	<p>Departamento de Enfoques Diferenciales</p>	<p>Articular con las organizaciones pertinentes para incentivar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes ante el Sistema Integral para la Paz.</p>	<p>Adelantar la Mesa de asistencia técnica niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes del Sistema Integral para la Paz</p>
<p>Facilitar diálogos para identificar acciones restauradoras y recoger información sobre las expectativas y necesidades de las comunidades.</p>	<p>Departamento SAAD Representación a Víctimas</p>	<p>Consultar la pertinencia de los temas desarrollados durante el 2023 y en este contexto definir los temas de interés para la construcción del plan de formación de la vigencia 2024.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo con los abogados y abogadas que brindan asesoría y representación, con el fin de consultar la pertinencia de los temas desarrollados durante el 2023 y definir los temas de interés para la construcción del plan de formación vigencia 2024.</p>
<p>Participación efectiva, representación y defensa técnica</p>	<p>Departamento de Gestión Territorial</p>	<p>Apoyar el fortalecimiento de capacidades de grupos de interés y ciudadanía en general para su participación ante la JEP, a través de acciones de difusión, pedagogía e información en el territorio, sobre los avances de la JEP</p>	<p>Desarrollar acciones de difusión y socialización dirigidas a entidades territoriales, entidades del orden nacional con presencia territorial, organizaciones sociales, de derechos humanos, ciudadanía en general, organismos de cooperación internacional y otros aliados estratégicos para la JEP, con énfasis en Justicia Restaurativa</p>

<p>Participación efectiva, representación y defensa técnica</p>	<p>Departamento de Gestión Territorial</p>	<p>Atender de manera oportuna los requerimientos de pueblos étnico, teniendo en cuenta los instrumentos dispuestos por la entidad, garantizando la pertinencia étnica y cultural desde el enfoque territorial y respetando los mecanismos de interlocución propios y sus particularidades</p>	<p>Apoyar y atender de manera oportuna la orientación y gestión de requerimientos recibidos en territorio, provenientes de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros y del pueblo Rrom.</p>
<p>Organizar sesiones de capacitación y talleres informativos para las víctimas, donde puedan aprender sobre sus derechos y cómo participar de manera efectiva en los procesos de la JEP.</p>	<p>Departamento de Atención a Víctimas</p>	<p>Implementar una estrategia de divulgación para la participación de las víctimas en todas las etapas procesales de las diferentes Salas, Secciones de la JEP y UIA</p>	<p>Diseño de estrategia de divulgación con contenido pedagógico, para la participación de las víctimas en todas las etapas procesales de las diferentes Salas y Secciones de la JEP.</p> <p>Desarrollo de Jornadas de divulgación con contenido pedagógico, para la participación de las víctimas ante las diferentes salas y secciones de la JEP.</p> <p>Desarrollo de grupos focales con víctimas acreditadas y con interés en acreditarse en los diferentes macro casos de la JEP para recibir aportes relacionados con el Sistema de Coordinación para la Participación Colectiva de Víctimas-SCPCV</p>





<p>Ofrecer programas de capacitación y formación continua para las víctimas y la comunidad en general, con enfoque en temas como derechos humanos, justicia restaurativa y construcción de paz.</p>	<p>Departamento de Atención a Víctimas</p>	<p>Actualizar la estrategia de acompañamiento y orientación psico jurídica, mediante la construcción de un apartado sobre los lineamientos para el acompañamiento diferenciado a víctimas de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.</p>	<p>Realización de un encuentro con organizaciones con experiencia en acompañamiento y orientación psico jurídica a víctimas de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.</p> <p>Realización de un encuentro nacional con víctimas acreditadas y con interés de acreditarse en el marco del macro caso 11.</p> <p>Incorporar los aportes de las organizaciones y víctimas participantes en los encuentros como insumo para la construcción del apartado para el acompañamiento diferenciado a víctimas de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano.</p>
---	--	---	--

Facilitar diálogos para identificar acciones restauradoras y recoger información sobre las expectativas y necesidades de las comunidades.	Departamento SAAD Defensa a Comparecientes	Identificar las necesidades de la población objeto de atención por parte del SAAD comparecientes, en concordancia con el cumplimiento de la misión.	Suministrar resultados de las formaciones entre ellos número de personas formadas
Facilitar diálogos para identificar acciones restauradoras y recoger información sobre las expectativas y necesidades de las comunidades.	Departamento de Atención al Ciudadano	Fortalecer la participación ciudadana y la construcción de confianza, y contribuir al proceso de reconstrucción del tejido social.	Desarrollar 35 encuentros de participación ciudadana de manera presencial en diferentes ciudades de Colombia
Fomentar la participación de las víctimas y la ciudadanía en general, asegurando que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en los procesos de la JEP.	Departamento de Atención al Ciudadano	Identificar las necesidades y características los grupos de valor y la población en general ante la JEP.	Adelantar la Encuesta de Caracterización de grupos de valor 2024
Establecer mecanismos formales para recopilar las opiniones y preocupaciones de las víctimas, asegurando que sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones.	Departamento de Atención al Ciudadano	Reconocer el grado de satisfacción de nuestros servicios frente a la atención prestada a través de los distintos canales	Realizar la encuesta de percepción ciudadana 2024

